

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 106

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

**EXTRACTO:** *Memoraje del P. E. E. Remitiendo Informes solicitados por Res. 017/ de esta H. Cámara referente a las causas por las que el Helicoptero Bell 222 se encuentra fuera de servicio.*

Entró en la sesión de: 19-6-86 - 4º Ordinaria

COMISION Nº girado al P.E. primera presentación

relacionado con asunto Nº 04.-

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: .....

14-06-86

HORA: .....

1/30hs.

Se devuelve  
en función  
219/58



.....  
RAQUEL P. DE ROCA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

USHUAIA, 12 de junio de 1986.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Con copia del informe producido por el Director de Aeronáutica, sobre inconvenientes que hacen a la inoperabilidad del helicóptero BELL 222, vuelva la / presente a esa Honorable Legislatura.-



JUAN JORGE RAMOS  
Secretario General

Gobernación del Territorio Nacional de la  
Tierra del Fuego, Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Nota n° 238 /86.-  
Letra: SEC. GRAL.-

USHUAIA, 4 de junio de 1.986.-

SEÑOR DIRECTOR DE AERONAUTICA:

Con relación a la Resolución n°17/86 de la Honorable Legislatura Territorial, solicito a ésa Dirección informe cuales son las causas por lo cual el helicóptero Bell 222, se encuentra fuera de servicio.

AGREGADO: Resolución H.L.T. N° 17/86.-

  
OMAR JORGE RAMOS  
Representante General

La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

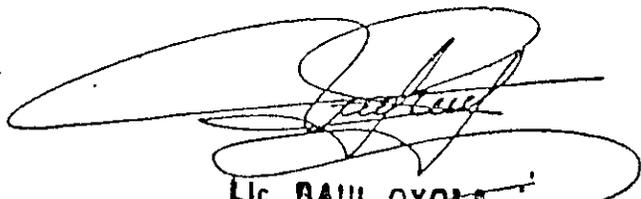
R E S U E L V O

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, Informe sobre causas que motiva la inoperabilidad del Helicóptero BELL 222, perteneciente al patrimonio territorial.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1986

RESOLUCION Nº 017 /86

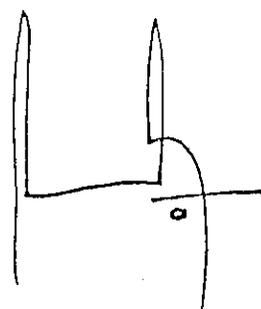


Lic. RAUL OYOLA  
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel C. Martinez  
PRESIDENTE  
Honorable Legislatura Territorial

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



RUBEN HUMBERTO RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
INFORMACION PARLAMENTARIA

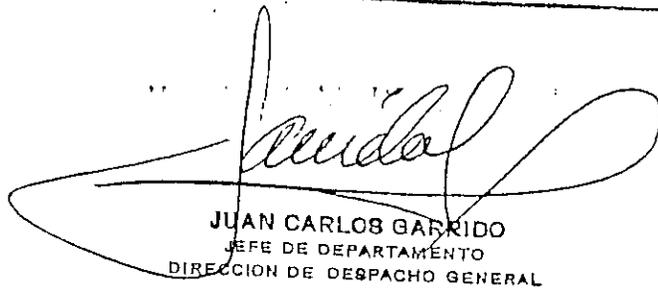
C. T. F. INFORMACION PARLAMENTARIA  
3.6.86 1700  
10:

USHUAIA 04 de Junio de 1986.

Por Disposición del Señor Gobernador, Pss

Secretaría General

a sus efectos.-



JUAN CARLOS GARRIDO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

USHUAIA, 11 de Junio de 1986.-

SR SECRETARIO GENERAL:

Informo a Ud. con referencia al motivo por el cual el Helicóptero se encuentra fuera de servicio:

El día 8 de Septiembre de 1985, se efectuó el vuelo de traslado del helicóptero desde Buenos Aires a Ushuaia, luego de haber sido reparado en U.S.A. por la fábrica BELL HELICOPTER TEXTRON en dicho vuelo se comprobaron varias fallas las que fueron comunicadas a la firma BELL ya que el Helicóptero se encontraba en garantía.

El problema más grave que apareció, fueron fallas en las turbinas, encontrándose residuos metálicos en el aceite, comunicada esta anomalía a la fábrica BELL y LYCOMING (Fabricante de las Turbinas) Estas decidieron en conjunto que las mismas sean retiradas del Helicóptero y enviadas nuevamente a U.S.A. en garantía ya que la falla era de su responsabilidad, para lo cual destacaron un técnico americano desde U.S.A. y un técnico argentino de la firma BELL representante en Buenos Aires para la Argentina, los nombrados desmontaron las turbinas del Helicóptero y las embalaron (las mismas fueron enviadas completas, es decir con todos los accesorios, tales como, codos, niplets, bulones de fijación, tuberías, etc.) con destino a New York el día 15 de Noviembre de 1985.-

El día 2 de Marzo de 1986, fueron recibidas las turbinas en Ushuaia, reparadas y listas para su instalación.

El día 3 de Marzo/86, llegan a Ushuaia dos técnicos, uno de BELL y otro de LYCOMING desde U.S.A. para efectuar el montaje de las turbinas, trabajo éste, que no se realiza por constatarse la falta de piezas que fueron enviadas con las turbinas pero no regresaron con las mismas.

El día 7 de Marzo/86 los dos técnicos regresaron a U.S.A. luego de verificar los elementos faltantes y confeccionar un listado, el que fue enviado por telex a U.S.A., comprometiéndose a regresar a Esta una vez que se recibieran los repuestos faltantes.

A partir del 26 de Marzo/86 hemos recibido parte de los elementos faltantes con los consiguientes problemas de Aduana para su retiro, pero aún faltan repuestos que según la fábrica BELL los ha remitido pero no han arribado a Ushuaia. Se ha reclamado por telex, pero aún no sabemos donde se hallan los elementos faltantes.

Resumiendo lo antedicho, el helicóptero podrá ser puesto en servicio nuevamente, una vez recibidos los elementos faltantes previa instalación y verificación por parte de los técnicos de U.S.A., destinados a tal efecto.-

  
ANTONIO RAMÓN MURIEL  
JEFE ESTACIONES  
DIRECCION DE AERONAUTICA  
TIERRA DEL FUEGO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

USHUAIA, 24 de Junio de 1986

Señora

Jefe de Despacho

Gobernación del Territorio Nacional  
de la Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

D. Carla de Gros

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Conforme a lo acordado telefónicamente, adjunto a la presente nota N° 238/86 de Sec. Gral. de fecha 12 de junio de 1986 y anexos en razón de que la citada documentación debe ser remitida a esta Cámara con la firma del Señor Gobernador del Territorio.-

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

EL GOBIERNO  
SECRETARIA LEGISLATIVA